

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 112

Fecha, diecisiete (17) febrero del dos mil veintiunos (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NELLY AMPARO QUINTERO TAMAYO
DEMANDADO: UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL-UGPP
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00001-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 212 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 212 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 06 – 18 DE FEBRERO DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 111

Fecha, diecisiete (17) febrero del dos mil veintiunos (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DORA ELENA SALDARRIAGA CALLE
DEMANDADO: NACIÓN- MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00189-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 135 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 135 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 06 – 18 DE FEBRERO DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH